

NOTA: Plano orientativo, no constituye documento contractual; sujeto a modificaciones por exigencias téxnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarios, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección de Obra. Las superficies útiles no son contractuales y están sujetas a posibles modificaciones hasta la obtención de la correspondiente Licencia de Obras. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento es ficticio teniendo validez únicamente a efectos decorativos.

Parque del Enebro



VIVIENDA TIPO: V05 - 2D

PORTAL: 2 PLANTA Y LETRA: 1° Y 3° B

SUP. CONSTRUIDA INCL. P.P.Z. COMUNES: 78.85 m2



